



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00420-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:

Directores de los Centros de Educación Básica Especial de la jurisdicción Presente.-

Asunto : Visitas de campo y participación de IIEE en la prueba piloto del censo educativo 2024 – EBE EN HERIM.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00035-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a través del cual el jefe de la Unidad de Estadística del MINEDU, en el marco la ejecución del Censo Educativo, con la finalidad de evaluar el aprovechamiento de sistemas disponibles, realizará en coordinación con la Unidad de Seguimiento y Evaluación – USE, una Prueba piloto del instrumento de Educación Básica Especial – primaria, configurado en la herramienta informática HERIM, del 02 al 20 de diciembre en dos etapas, tal como se detalla a continuación:

1. Primera etapa (del 2 al 5 de diciembre):

El personal USE visita el local educativo y brinda asistencia técnica al director sobre la Herramienta HERIM y el instrumento del Censo (solo el uso). Asimismo, durante la visita, se entrega las credenciales de acceso al director para que llene toda la información durante la siguiente semana (del 10 al 13 de diciembre).

2. Segunda etapa (del 16 al 20 de diciembre):

El personal USE regresa a las instituciones educativas para aplicar una encuesta de satisfacción sobre el uso del HERIM.

Al respecto, hacemos de conocimiento a los directores de los CEBE que serán visitados en los rangos de fechas antes mencionados, y es preciso que brinden las facilidades del caso al personal que los visite.

Así mismo, informarles que deberán seguir las indicaciones de los especialistas para completar de manera obligatoria la información de la prueba piloto en la herramienta informática HERIM, dentro de las fechas que les han sido indicadas.

EXPEDIENTE: UE2024-INT-0879433

CLAVE: E7AF9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA
Jefa(e) del Área de Educación Básica Regular y
Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024 concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: UE2024-INT-0879433

CLAVE: E7AF9B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

